

ACUERDO CTINVI-14-EXT-001/2017

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

QUE MEDIANTE ACUERDO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INVI, NÚMERO INVI38ORD1760 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2008, SE CREÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90, FRACCIONES II, VIII Y XII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LE COMPETE CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN O DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O INCOMPETENCIA QUE REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DEL INVI.

QUE MEDIANTE LA SOLICITUD 0314000038917, SE REQUIRIÓ LO SIGUIENTE:

“SOLICITO DEL SEÑOR RAFAEL ESPEJEL GÓMEZ

- 1. SÍ TRABAJA EN EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUÉ CARGO TIENE Y CUANTO COBRA.**
- 2. SI NO TRABAJA AHÍ DE CUALQUIER FORMA SOLICITO SABER CUÁNTOS PROYECTOS TIENE REGISTRADOS, LA UBICACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS; ASÍ COMO LA FECHA DE ENTREGA.**
- 3. EN PARTICULAR SOLICITO ME INFORMEN SI TIENE REGISTRADO UN PROYECTO EN LA CALLE CENTENO NÚMERO 938 DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO.**
- 4. ASÍ COMO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS.**
- 5. EL STATUS DE CADA UNO DE ELLOS.**
- 6. TODO LO ANTERIOR LO SOLICITO DEL AÑO 2010 A LA FECHA**
- 7. TAMBIÉN SOLICITO EN VERSIÓN PÚBLICA DEL CHEQUE NÚMERO 0002539 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016”**

QUE EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE ACUERDO CTINVI-04-EXT-01/2017 DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2017, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE INSTITUTO, EN SU CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CLASIFICÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA, COMO DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL.



26 DE OCTUBRE DE 2017.

ACUERDO CTINVI-14-EXT-001/2017

QUE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FUE IMPUGNADA MEDIANTE RECURSO DE REVISIÓN RR.SIP 1056/2017.

QUE MEDIANTE LA RESOLUCIÓN A DICHO RECURSO DE REVISIÓN, COMUNICADA MEDIANTE OFICIO INFODF/ST/1603/2017, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ORDENÓ AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL QUE DESCLASIFICARA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL FOLIO 0314000038917, QUE EN SU MOMENTO CLASIFICO COMO INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL.

QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN EL INSTITUTO, A QUE SE REFIERE ESTE CAPÍTULO, SON DEFINITIVAS E INATACABLES PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS. EL PARTICULAR PODRÁ IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN POR LA VÍA DEL JUICIO DE AMPARO QUE CORRESPONDA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE" Y QUE "EL SUJETO OBLIGADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SE NOTIFICO LA MISMA".

EN ATENCIÓN A LOS CONSIDERANDOS SEÑALADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA APROBARON LA DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FOLIO 0314000038917 EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, POR UNANIMIDAD Y DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO CTINVI-04-EXT-01/2017, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1056/2017. NOTIFICADO AL INSTITUTO DE VIVIENDA CON FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2017, MEDIANTE OFICIO INFODF/ST/1603/2017.

FIRMAN EL ACUERDO:



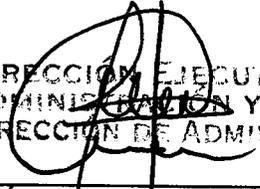
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

L.A. ELÍAS DE JESÚS MARZUCA SÁNCHEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.



ACUERDO CTINVI-14-EXT-001/2017

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

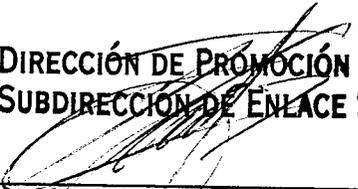

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, POR
PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

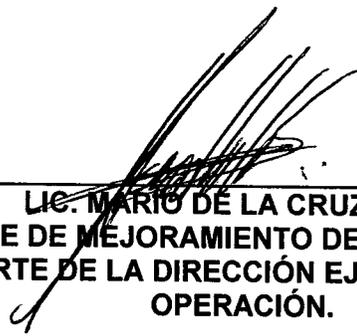


**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**


LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE ENLACE SOCIAL**


C. JOSÉ RAÚL FRANCO GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN SOCIAL
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE
PROGRAMAS DE VIVIENDA.


LIC. MARIO DE LA CRUZ SOLIS
ENLACE DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, POR
PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
OPERACIÓN.


C. ERIK LÓPEZ DELGADO
ENLACE "A", POR PARTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E
INMOBILIARIOS.

